



DECRETO ALCALDICIO N° 2823 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 01 OCT 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Memo Interno N° 648 de fecha 23.09.2015 de Encargado del Programa Promoción de Salud a Jefe de Departamento Salud, donde solicita Fondos a Rendir de \$ 69.889 para comprar un Parlante amplificador con el fin de ser utilizado en las tardes deportiva-recreativas del Plan de Autocuidado del Departamento de Salud.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para comprar un Parlante amplificador con el fin de ser utilizado en las tardes deportiva-recreativas del Plan de Autocuidado del Departamento de Salud.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 69.889, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para comprar un Parlante amplificador con el fin de ser utilizado en las tardes deportiva-recreativas del Plan de Autocuidado del Departamento de Salud. En Memo N° 648.

DESIGNASE, al Sr. Carlos Moreno Avila, encargado Programa Promoción de Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)